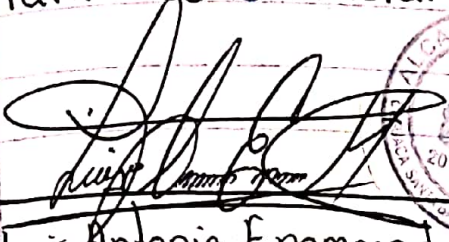




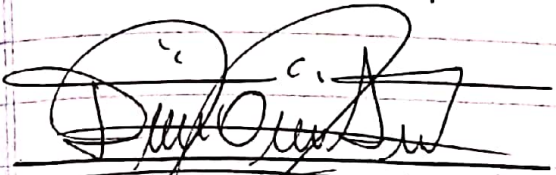
ocupa la oficina del señor Alcalde Municipal.  
10.- No habiendo mas de que tratar se dio  
por cerrada la sesión, siendo las seis horas  
con quince minutos de la tarde. Firmamos  
Para Constancia.

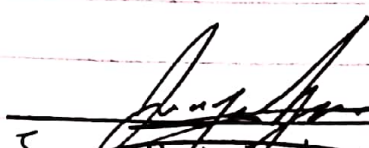
  
Luis Antonio Enamorado Muñoz  
Alcalde Municipal

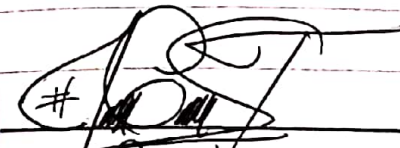



  
Elba Rosa Pineda Enamorado  
Vice Alcaldesa Municipal

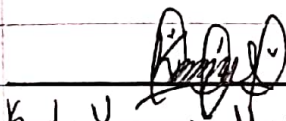



  
Denis Orlando Adriano Hernandez  
Regidor Primero

  
Jorge Noé Andino Pineda  
Regidor Segundo

  
José Pineda Trochez  
Regidor Tercero

  
Donia Aracely Erazo Enamorado  
Regidora Cuarta

  
Karla Yasenia Muñoz Vasquez  
Regidora Quinta

  
José Arnol Pineda Pineda  
Regidor Sexto

  
Nidia Costellanos Rápalo  
Secretaria Municipal



### ACTA N° 03-2019

Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable  
Corporación Municipal del Municipio de Caguaca,  
Departamento de Santa Bárbara el día  
miércoles seis de febrero del dos mil  
diecinueve, en el lugar que ocupa la oficina  
del señor Alcalde Municipal, presidida  
por el señor Alcalde Municipal Profesor:  
Luis Antonio Enamorado Muñoz, con la



asistencia de la Vice Alcaldesa Municipal Elba Rosa Pineda Enamorado y sus Regidores por su orden: Denis Orlando Adriano Hernández, Regidor Primero, Jorge Noé Andino Pineda, Regidor Segundo, José Pineda Trochez, Regidor Tercero, Dunia Aracely Erazo Enamorado, Regidora Cuarta, Karla Yasenia Muñoz Vásquez, Regidora Quinta, José Arnol Pineda Pineda, Regidor Sexto, ante la Secretaria Municipal Nidia Castellanos Rápalo que da fe, se desarrollo la siguiente agenda: 1.- Invocación a Dios. 2.- Comprobación del Quorum. 3.- Apertura de la Sesión. 4.- Lectura, discusión y aprobación de la agenda. 5.- Lectura, discusión y aprobación del acta anterior. 6.- Lectura de correspondencia recibida. 7.- Informes. 8.- Puntos Varios. 9.- Acuerdos. 10.- Cierre de la Sesión. 1.- El Regidor Primero Denis Orlando Adriano, dirigió la invocación a Dios. 2.- El Señor Alcalde Municipal comprobó el Quorum. 3.- El Señor Alcalde Municipal dio por habierta la Sesión siendo las cuatro horas con doce minutos de la tarde. 4.- La Secretaria Municipal dio lectura a la agenda misma que fue discutida y aprobada sin ninguna modificación. 5.- La Secretaria Municipal dio lectura al acta anterior misma que fue discutida y aprobada con la enmienda siguiente: Enmienda referente al punto # 7 Informes: 7.3 en donde el (Auditor Interno) Señor Elvis Xavier Ayala informo que se identifico que en el pago del departamento municipal de Justicia se elaboraban dos cheques a nombre de dos personas diferentes, esto por la retención de dos mil lempiros exactos (Lps 2,000.00), que se esta aplicando al jefe del departamento municipal de justicia y sugería que el Cheque no se genere a nombre de la Señora Maira Rosely Rios, ya que dicha señora



puede asumir de que es una empleada Municipal, por lo que se sugiere de realizar siempre la retención de dos mil lempiras (Lps 2,000.00), dentro del Sistema SAMI en la libreta 204 que se refiere a retenciones Judiciales, pero a nombre de José Ubaldo Pineda Enamorado, Jefe del departamento municipal de Justicia y que sea el responsable de liquidar dicha retención a la Señora Maira Roselú Ríos, por lo que se generaran dos cheques a nombre del jefe del Departamento Municipal de Justicia José Ubaldo Pineda Enamorado, como de su sueldo mensual y de esta forma la municipalidad se libra de cualquier demanda que puede seguir posteriormente. - Todo esto descrito en el acta #0202019, de fecha veintinueve de Enero 2019, misma que no es procedente según la opinión del apoderado legal de la Municipalidad, ya que es una orden de carácter Judicial que ordena retener del Salario al Señor José Ubaldo Pineda Enamorado, la cantidad del dos mil lempiras (Lps 2,000.00) y que en caso de no hacerlo se entraría en desobediencia ya que existe un oficio dirigido por parte de la Señora Juez de letras a la Tesorería Municipal y que su cumplimiento es de carácter obligatorio por lo que se enmienda en lo referente a la recomendación hecha por el Auditor Municipal y se deja subsistente la retención Judicial tal y como se ha venido realizando.

b.- Correspondencia: a) La Joven Sindy Yamileth Castellanos, solicita apoyo económico para cubrir gastos médicos de su madre Irma Esperanza Pineda, quien presenta síntomas de enfermedad muy avanzados y son una familia de escasos recursos económicos

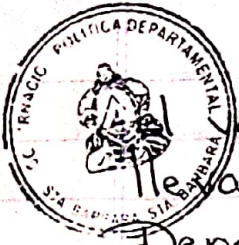


para cubrir dichos gastos. - La Corporación aprueba brindarle apoyo con Fondos de la Oficina Municipal de la Mujer, solo deberán presentar la documentación que se solicite el apoyo saldra a nombre de su hijo quien solicita el apoyo. b) La Joven Ludin Lizeth Pineda Leiva, con tarjeta de identidad número: 1605-1992-00023, solicita apoyo económico para realizarse estudios médicos, ya que se encuentra delicada de salud y no cuenta con recursos económicos para realizarlos por su propia cuenta. - La Corporación Municipal aprueba brindarle el apoyo con el 50 % del valor a pagar por la realización de sus estudios médicos. c) La Señora Elvira Trochez Enamorado, con tarjeta de identidad número: 1605-1968-00041, solicita la compra venta de dominio pleno de su propiedad ubicada en el Barrio Abajo del Casco urbano de Leguaca. - La Corporación Municipal admite lo solicitado. d) La Licenciada Maria Terecita Ferrera, Directora del Jardín de Niños, Aguas Santas Ocaña de la Aldea San Juan, Leguaca, solicita le brinde apoyo con el pago de una niñera, ya que la matrícula incremento además se matricularon dos niños especiales, los cuales requieren de un cuidado especial. - El Señor Alcalde Municipal manifiesta que no se puede brindar apoyo, por que se presentan inconvenientes al momento de realizar el pago, además no se cuenta con presupuesto para pago de niñeras. e) El Joven Miguel Angel Vasquez Rios presenta ante la Corporación Municipal la hoja de calculo de prestaciones y indemnizaciones laborales el cual asciende a la cantidad de Veintiseis mil doscientos lempiras con seis centavos (Lps 26,200.06), derechos laborales correspondiente del 28 de Abril de 2014 al 17 de Agosto de 2018.



Se realizara el pago una vez se cuente con recursos económicos para cancelarle. f) El Abogado Godwin Honorato Cantillano Leiva, en condición de Apoderado Legal de los señores Barbarita Andino Sagastume y Hector Manuel Pineda, presenta ante la Corporación Municipal un escrito sobre la solicitud de Dominio Pleno realizado el año 2018, mismo que fue discutido y analizado por la Corporación Municipal, dando como resolución que la Municipalidad puede extender el Dominio Pleno en base a las medidas e informe presentado por el Departamento de catastro, además debera ser lo que es propiedad municipal. 7.- INFORMES:

7.1 El Señor Alcalde Municipal informa lo siguiente: a) El treinta de Enero se viajo a Tegucigalpa el Alcalde Municipal, Contador, Secretaria, Tesorera y Auditor Municipal a entregar documentación como ser cierre contable, Plan de Arbitrios 2019, presupuesto 2019, Rendición de cuentas cuarto trimestre 2018, entre otros, de los cuales solo se entrego el Cierre contable en la Contaduría General de la Republica, luego se viajo el treinta y uno de Enero 2019 a realizar la entrega de la documentación antes en mención, misma que no fue entregada por algunos pequeños inconvenientes, que se estan corrigiendo para realizar la entrega lo más antes posible. b) El viernes ocho de Febrero 2019, a las 10:00 a.m., se realizara la apertura de oferta para compra de materiales para la reconstrucción de la Posta Policial del Cosco urbano de Caguaca. c) Asistio al Guancosco del Municipio de San Francisco de Ojuela, el día Sábado dos de Febrero 2019, el cual asistieron feligreses a presenciar el evento. d) Ya se realizo el tramite para la Caucción del Alcalde Municipal y Tesorera Municipal solo se esta pendiente que envíen



Valor a pagar por la misma. e) Se deberá llevar al Archivo Nacional y a Gobernación Departamental la copia de actas del año dos mil dieciocho, tal como lo establece la Ley. f) El día lunes cuatro de Febrero del presente año 2019, se incorporo e inicio a laborar el señor Sergio Yovay Mejia Mejia, con tarjeta de identidad número: 1608-1974-00078, como encargado de Bodega, mismo que devengara un salario de nueve mil lempiras exactos (Lps 9,000.00) mensuales. g) Por tasa vehicular se recaudo la cantidad de Cuarenta y nueve mil novecientos diecisiete lempiras con doce centavos (Lps 49,917.12), esto como abono a cuota extraordinaria año 2018, Aprobada en la XXVI Asamblea Nacional de Alcaldes y Alcaldesas de Honduras; del 20 al 22 de Abril de 2016. h) El día martes cinco de febrero del presente año se viajó a la ciudad de San Pedro Sula al colegio de Peritos y a entregar la declaración jurada de Brenes de algunos miembros Corporativos y empleados municipales ante el Tribunal Superior de Cuentas.

7.2 La Tesorera Municipal presenta ante la Corporación Municipal el informe económico correspondiente al mes de Enero 2019, en el cual se detallan los ingresos, egresos y estabilización, los cuales detallo a continuación: a) Informe económico de Ingresos correspondiente al mes de Enero 2019, por un valor de: Un millón quinientos noventa y seis mil setenta y siete lempiras con veintiocho centavos (Lps 1,596,077.28), los cuales se detallan a continuación:

Cuenta	Descripción	Valor
1111101	-Impuesto personal	5,030.48
11111001	Impuesto sobre bienes inmuebles urbanos	63,145.16
1111120102	Granjas avícolas, pequeña escala	822.26
11111002	Impuesto sobre bienes rurales	8,912.82
11111305	Abarrotería	259.20

Cuenta	Descripción	Valor
1111131201	Ferreterías	33,810.56
1111131303	Pulperías tercera categoría	8,098.57
1111131304	Pulperías cuarta categoría	489.24
11111323	Venta de productos agropecuarios	4,357.47
11111331	Venta de Cerveza	30,500.00
1111140103	Moto taxi	500.00
1111140402	Televisión por cable comunal	972.00
1111142302	Molinos de moler maiz	504.00
11111437	Distribuidores	71,930.70
11111438	Servicios de internet y cafenet	622.08
1.11114E+11	Venta de utiles escolares	145.65
1111160501	Corte de arbol de Cedro	1,000.00
1111160504	Corte de arbol de Pino Muerto	600.00
11111699	Otros	50.00
11111703	Televisión por cable	83.90
1111180101	Agua potable uso domestico	42,416.40
1111180102	Agua potable uso en potreros	9,810.00
1111180201	Alcantarillado domiciliario	1,744.00
1111180501	Conexión y reconexión de pegue de agua potable.	100.00
11111903	Constancias y certificaciones	210.00
1111190302	Constancia catastral	220.00
1111190310	Certificación de fierros	600.00
1111190403	Autorización de carta de venta de ganado.	4,375.00
1111190404	Autorización de planos realizados por el depto de catastro	400.00
11111906	Loterías de carton, rifas y juegos permitidos.	825.00
11111918	Permisos de construcción, restauración y demolición.	1,090.48
11111921	Permisos para operación de negocios	52,600.00
1111192130	Permiso Operación Billares	300.00
1111192138	P.O Moto taxi	500.00
1111193101	Guia para transportar ganado fuera del municipio por cabeza.	645.00
11212002	Multa presentación de declaraciones juradas tardias.	126.00
1121220101	Recuperación bienes inmuebles Urbanos	26,902.12





Cuenta	Descripción	Valor
1121220102	Recuperación Bienes inmuebles rurales.	699.21
11212208	Recuperación a billares	3,122.02
11212010	Multas puestas por Departamento Municipal de Justicia.	501.00
11212202	Recuperación impuesto personal	1,616.12
11212301	Recuperación agua	3,380.00
11212599	Renta de otros activos (Alquiler de Kiosco Rastro).	500.00
Totales		384,516.44
Banco de Occidente 21-218-017386-0 Ahorro N/c Cop. Int Ahorro.		20,675.58
Banco de occidente 21-218-017386-0 Ahorro N/c pagos T.G.R		1,000.00
Banco de Occidente 21-218-017386-0 Ahorro N/c Pagos T.G.R.		1,170,797.08
Banco de occidente 21-248-004092-0 Dominio Pleno N/c Cop int. Ahorro		127.15
Banco de Occidente 21-248-004092-0 Dominio Pleno Bernarda Alejandra Cruz Pineda.		2,381.12
Banco de occidente 21-248-004092-0 Dominio Pleno Rosa Marina Castellanos		6,856.57
Banco de occidente 21-218-017386-0 Ahorro Cancelación de sueldo.		9,723.34
Total		1596,077.28

b) Informe Económico de Egresos correspondiente al mes de Enero 2019, por un valor: Setenta y dos mil doscientos ochenta y seis lempiras exactas (Lps 72,286.00), los cuales se detallan a continuación:

Programa	Objeto de Gasto	Descripción (Actividad)	Valor
01	ACTIVIDADES CENTRALES		
	001	Corporación Municipal	
	11800	Dietas	42,000.00
03	ADMINISTRACION FINANCIERA		
	23200	Mantenimiento y reparación de equipo y medios de transporte.	3,050.00
	002	Auditor Municipal	
	11100	Sueldos básicos	15,000.00



Programa	Objeto de Gasto	Descripción (Actividad)	Valor
	54200	001 Oficina Municipal de la Mujer Transferencias a asociaciones civiles sin fines de lucro.	12,236.00
Total Egresos			72,286.00

e) Estabilización correspondiente al mes de Enero 2019, la cual se detalla a continuación:  
 Libros

Descripción	Valor
Saldo Inicial del mes de Enero	4,628,790.02
Ingresos del mes de Enero	1,596,077.28
Balance	6,224,867.30
Egresos del mes de Enero	72,286.00
Notas de debito	230.00
Saldo al primero del mes de Febrero	6,152,351.30

Bancos

Nº	Nº de Cuenta	Banco	Saldo
1	21-218-017386-0	Banco de Occidente Ahorro	65,104.67
2	21-248-004092-0	Banco de Occidente dominio Pleno	

Bancos

Nº	Nº de Cuenta	Tipo de Cuenta	Banco	Saldo
1	21-218-017386-0	Ahorro	Banco Occidente	5,454,118.21
2	21-248-004092-0	Dominio Pleno	Banco Occidente	65,104.67
3	11-248-000014-0	CUT	Banco Occidente	664,628.42
Total en Bancos				6,183,851.30
Menos cheques en circulación				31,500.00
Balance				6,152,351.30

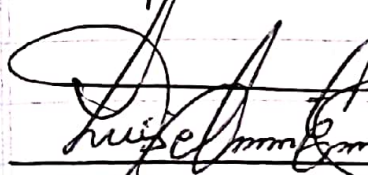
**8.- PUNTOS VARIOS:** En puntos varios se trataron los temas siguientes: **8.1.-** El Señor Alcalde Municipal expone que ya se están realizando los tramites y procedimientos correspondientes para el mejoramiento y apertura de algunos tramos carreteros que conducen hasta el río Ulba, cabe mencionar que dichos proyectos se pretenden ejecutar con fondos del reglon presupuestario de Turismo.- El Regidor Primero Denis Orlando Adriano, manifiesta que hay proyectos más importantes que sugiere que se prioricen los proyectos según las necesidades del municipio,




Regidor Tercero José Pineda Trochez, se refiere al servicio de agua potable del casco urbano, manifestando que deben mejorar el proyecto, ya que el mismo no abastece la demanda de la población, agrega que se debe proceder a la cerca de las propiedades municipales, para poder reforestarlos, de igual manera pide que se asigne al personal encargado a realizar la inspección del pozo de celio como se conoce, mismo que está ubicado en el paso del Tigre, en el Portillo, ya que el mismo está siendo talado en su alrededor. - El Regidor Primero Denis Orlando Adriano expone que la Corporación Municipal que se implemente un proyecto de reforestación y preservación de microcuencas en todo el municipio de Caguaca. - El Señor Alcalde Municipal manifiesta que se cuenta con muchas propiedades municipales, mismos que se deben legalizar para luego poder reforestar, se trabajara en conjunto con el jefe de la Unidad Municipal Ambiental (UMA), y se notificara al Personal de Catastro, jefe de la UMA y Director Municipal de Justicia para que realice la inspección correspondiente en el pozo de Celio en el Paso del Tigre El Portillo, y realicen el procedimiento correspondiente conforme a Ley. 8.3. - El Regidor Primero Denis Orlando Adriano, quien es Director Municipal de Educación, expone que en el mes de Abril del presente año, se realizara un Cabildo Abierto Educativo, para lo cual necesita que les facilite en Centro Social Junquero. - De igual manera propone que se dote los centros educativos del municipio con material didáctico. - También propone que las becas de transporte tengan el mismo valor las que entregan en el casco urbano y las que entregan en las aldeas, esto para ser




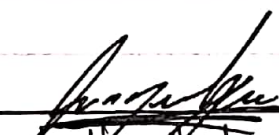
equitativo. 9.- ACUERDOS: La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos y en uso de las facultades que la ley les confiere ACUERDA: a) Se aprobo la enmienda realizada al punto numero 7 inciso 7.3, del acta número: 02-2019. b) Realizar la próxima sesión Ordinaria el día Jueves veintiocho de febrero 2019, a las 4:00 p.m. 10.- No habiendo mas de que tratar se dio por cerrada la Sesión siendo las cinco horas con cuarenta y siete minutos de la tarde. **Nota:** lo escrito en las lineas 16, 17, 18 y 19 del folio 259 es invalido.- Firmamos para Constancia.


  
 Luis Antonio Enamorado  
 Alcalde Municipal





  
 Elba Rosa Pineda Enamorado  
 Vice Alcaldesa Municipal

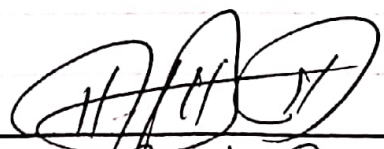
  
 Denis Orlando Adriano Hernández  
 Regidor Primero

  
 Jorge Noé Andino Pineda  
 Regidor Segundo

  
 José Pineda Trochez  
 Regidor Tercero

  
 Dunia Aracely Erazo Enamorado  
 Regidora Cuarta

  
 Karla Yasenia Muñoz Vozquez  
 Regidora Quinta

  
 José Arnol Pineda Pineda  
 Regidor Sexto

  
 Nidia Castellanos Rápalo  
 Secretaria Municipal.

